

DIARIO OFICIA



DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Dirección General de Reclutamiento y Personal



INFANTERIA

ADVERTENCIA.—En la página 1.031 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al co-mandante de Infantería D. César Capaz Horcada, que se encuentra en la situación de «En Servicios Civiles».



CABALLERIA

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Estado Ma-yor, D. Antonio Cores Fernández-Ca-ñete, Jefe de Estado Mayor de la 5.ª Región Militar, al comandante de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Carlos Creus Santos-Suárez, a mis órdenes en la 1.ª Re-gión Militar, plaza de Madrid. Madrid, 16 de septiembre de 1963.

MARTIN ALONSO



ARTILLERIA

Pases el Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cúmplido la edad reglamentaria el día 17 de septiembre de 1963, pasa al dia 17 de septiembre de 1963, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el coronel de Artillería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», don Francisco Sichar Claver, de la Capitanía General de la 5.ª Región Militar, quedando confirmado en el destino que actualmente desempeña.

Madrid 19 de septiembre de 1963 Madrid, 19 de septiembre de 1963.

MARTIN ALONSO

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Artillería que a continuación se relacionan.

Catorce trienios por llevar cuarenta y dos años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1963

Coronel (E. A.) D. José del Monte Mier, de a mis órdenes en la 1.º Re-gión Militar, plaza de Madrid. Otro, D. Eduardo Maldonado Váz-

quez, en la misma situación y plaza.

Coronel (E. C.) D. Fermin Urcola Fernández, disponible en la 1.º Región Militar, plaza de Madrid, doce trie-nios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1963.

Teniente coronel (E. A.) D. Miguel García-Inés Izquierdo, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm 6, slete trienios por llevar velntiún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1960. Esta Orden anula la de 12 de junio de 1962 (D. O. núm. 134).

Al mismo, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1963.

/Otro, D. José Luis Lissarrague Leis, En aplicación de 10 dispuesto en el del Consejo Supremo de Justicia Mi-artículo 3.º de la Ley de 5 de abril litar, diez trienios por llevar treinta

años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1963.

Otro. D. Julián Pereletegui de la Fuente, de a mis órdenes en la 4.º Región Militar, plaza de Barcelona, trece trienios por llevar freinta y nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1963.

Otro, D. Guillermo Ramis de Ayreflor y Rosselló, de a mis órdenes en Palma de Mallorca, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1963.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1963

Teniente coronel (E. A.) del S. E. M. don Juan Manuel Sánchez Ramos-Izquierdo, de la Capitanía General de la 9.º Región Militar. Otro, D. E. M., don Juan Llop Pele-

gri, del Grupo Independiente A. A. I! Otro, (E. A.) D. Juan Mediavilla Jáudenes, del Servicio de Normaliza-

ción del Ejército.
Otro, D. Manuel Alvarez de Sotomayor y Gil de Montes, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Otro, D. José Hernández Ballesteros de la misma.

Otro, D. Antonio Fort Viso, del Regimiento de Artilleria núm. 72.
Otro, D. Carlos Acosta García, de la Unidad de Automovilismo de

Ceuta. Otro, D. Ricardo López-Francos Sanz, de Parques y Talleres de Au-tomovilismo de Madrid.

Diez trientos por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sar-gento, a percibir desde 1 de octubre de 1968

Comandante (E. A.) D. José Rome-ro Martín, de la Zona de Reclutamien-to y Movilización núm. 14. Otro, D. Manuel Ríos Rodríguez, de

la Zona de Reclutamiento y Moviliza-

ción núm. 44. Otro (E. C.), D. Francisco Vaquero

García del Gobierno Militar de La Coruña.

Otro, D. Francisco Puyo Navarro, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Otro, D. Mateo Riera Coll, del Gobierno Militar de Mallorca.

Otro, D. Miguel Pellicer Salva, del Regimiento Mixto de Artillería número 91

Otro, D. Millán Roa Ruiz, del mismo.

Otro, D. Valentín Fontecha Valle, del Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona.

Otro, D. Felipe Vicente Marrodán, del Parque de Artillería de Valencia. Otro, D. Cándido Lázaro González, del Parque de Artillería de Melilla.

Otro, D. Bernardo Gaita Horrach, del Juzgado Especial de la 1.º Región Militar.

Otro D. Pedro Torres Muñoz, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 4.

Otro, D. Pedro Martín Carduño, de la misma.

Otro, D. Juan Navarro Salas, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 14.

Otro, D. Rafael Pastor Galbis, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm, 18.

Otro, D. Angel Iglesias Benito, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 44.

Otro, D. Manuel Fernández García, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 47.

Otro, D. Apolinar Gómez Arroyo, disponible en la 1.º Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Eusebio Olano Ruiz, disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Logroño.

Nueve trienios por llevar veintislete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1963

Comandante (E. A.) D. José Michelena Castaneda, del Regimiento de Artillería núm. 25.

Otro, D. Eugenio García García, del Regimiento de Artillería núm. 63.

Capitán (E. A.) D. José Abella Suárez, del Regimiento de Artillería número 11, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1963.

Otro, D. Manuel de la Pascua Salguero, del Gobierno General de la Provincia del Sahara, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1963.

Nueve trientos por llevar veintistete anos de scrvicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1968

Capitán (E. A.) D. Abelardo Pita Ardao, del Regimiento de Artillería número 71.

Capitán auxiliar D. Juan Guerrero Barba, del Regimiento de Artillería número 13. Otro, D. Maximiano Limón Alvarez, del mismo.

Otro, D. Angel Martín García, del Regimiento de Artillería núm. 47.

Otro, D. Carlos Delgado Caracuel, de la Unidad de Automóviles de la Comandancia General de Ceuta.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1963

Capitán (E. A.) D. Fernando Hernández Rivera, del Grupo de Artillería Autopropulsada de la Brigada Blindada Castillejos núm. 3.

Capitán auxiliar D. Antonio Pérez Godoy, del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Otro, D. Hilario del Peral Ortega, del Parque de Artillería de Granada. Otro, D. Andrés González Paez, del mismo.

Otro, D. Lionel Jiménez Lemus, de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 8.ª Región Militar.

Capitán auxiliar D. José Vivancos Paredes, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 18, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1963.

Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1963

Capitán (E. A.) D. Ramón Madrigal Agrasot, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Otro, D. Enrique Camiruaga Diego, de la Academia de Artillería.

Otro, D. Juan López Merino, de la misma.

Otro, D. José Pérez Padilla, del Regimiento de Artillería núm. 30.

Otro, D. Gonzalo Espinosa de los Monteros y Bermejillo, del Grupo de Artillería Autopropulsada de la Brigada Blindada Montesa núm. 1.

Otro, D. José Sese Cerezuela, de la Jefatura de la 1.ª Zona de la I. P. S. Otro, D. José Menéndez de la Vega Pardo, de la 3.ª Zona de la I. P. S.

Teniente (E. C.) D. Ignacio Espiau Diez, disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, seis trientos por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1963.

Teniente (E. A.) D. Eduardo Carbonell Ruiz de Azúa, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 1, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficiel, a percibir desde 1 de agosto de 1968.

Nueve frientos por llevar veintistete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1963

Teniente auxiliar D. Vicente López Sanz, del Regimiento de Artillería número 13.

Otro, D. José Santiago Breijo, del Regimiento de Artillería núm, 17.

Otro, D. José María Díaz de Corcuera Pinedo, del Regimiento de Artillería núm. 30.

Teniente auxiliar D. Andrés Barcala Senra, del Regimiento de Artillería núm. 22, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde-1 de octubre de 1963.

Otro, D. Alfonso Suárez de León, disponible en Santa Cruz de Tenerife y en comisión en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 93, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1963.

Personal en situación de reserva

Coronel honorifico D. Francisco López de Ayala Grajera, con residencia en Madrid, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1963.

Teniente coronel honorífico D. Jerónimo Torres Burgos, con residencia en Lucena (Córdoba), seis trienios por llevar diceiocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1963.

Otro, D. Eduardo Sobrino Conde, con residencia en Madrid, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1963.

Comandante honorífico D. Jaime Azcarraga Bustamante, con residencia en Vitoria, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1963.

ESCALA DE COMPLEMENTO

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Nueve trienios por llevar veintistete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1963

Capitán D. José Rodríguez Rodríguez, en situación de colocado en Córdoba.

Otro, D. Cipriano Barriuso Pérez, en la misma situación en Barcelona. Otro, D. Alfonso Pérez Benítez, en situación de reemplazo voluntario en

Sevilla.
Otro, D. Cristobal Gallego Gallego, en la misma situación y plaza.

Nueve trienios por llevar veintisiete anos de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1963

Capitán D. Eugenio Iglesias Bejarano, en situación de colocado en Ginés (Sevilla).

Otro, D. Abelardo González Herrera, en situación de reemplazo voluntario en Sevilla.

Teniente D. Jorge Reif Otero, en situación de colocado en Madrid, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sarganto, a percibir desde 1 de septiembre de 1963.

Alférez D. Celestino Gil Iglesias, en situación de reemplazo voluntario en Gironella (Barcelona), ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1963.

Otro, D. Francisco Mangas Valencia, en situación de colocado en Las Palmas de Gran Canaria, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1963.

Otro, D. Diego Conde Ruiz, en situación de reemplazo voluntario en Melilla, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1963.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1963

Altérez D. Rafael Tamayo Ortega, en situación de colocado en Burgos. Otro, D. Elías García Castilla, en la

misma situación en Palma de Ma-Horca.

Otro, D. David Navarro Morgaz, en situación de reemplazo voluntario en Palma de Mallorca.

Madrid, 19 de septiembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

Matrimonios

Con arregio a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIA-RIO OFICIAL núm. 257), se concede licancia para contraer matrimonio al teniente de Artilleria (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Vicen-te Hernández, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 4, con doña María Teresa Amores Sangros. Madrid, 18 de septiembre de 1963.

MARTÍN ALONSO



SANIDAD MILITAR

Destinos

Para cubrir las vacantes anunciadas en turno de provisión normal, por Orden de 2 del actual (D. O. núm. 201), de practicantes del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar, existentes en la Agrupación de Tropas Nomadas de la Provincia del Sahara, y por aplicación de la Orden de 4 de agosto de 1960 (D. O. núm. 176), pasan destinados, con carácter forzoso, los practicantes de segunda que a continuación se indican, debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Practicante de segunda D. José Torremocha Solis, del Hospital Militar de Valladolid.

Otro, D. Manuel Manso Manso, del mismo Centro que el anterior.

Madrid, 18 de septiembre de 1963.

MARTIN ALONSO



VETERINARIA MILITAR

Disponibles

Pasa a la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, en las condiciones que determina el artículo 3.º de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), el teniente coronel veterinario (Escala activa) D. Leopoldo Gros Ortego, cesando en la de disponible voluntario que le fue concedida por Orden de 9 de mayo de 1962 (D. O. núm. 106).

Madrid, 19 de septiembre de 1963.

MARTIN ALONSO

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trie-nios acumulables que se indican a los jefes y oficiales veterinarios de la Escala activa que a continuación se relacionan:

Teniente coronel veterinario D. Antonio García Salido, jefe de la Unidad de Veterinaria num. 4, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1963.

Capitán veterinario D. Gregorio Guillén Aranda, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta número 3, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1963.

Madrid, 19 de septiembre de 1963.

· MARTÍN ALONSO

Destinos

Para cubrir la vacante de capitán veterinario (E. A.), diplomado en Bromatología, existente en la Unidad de Veterinaria núm. 8, anunciada en turno de provisión normal por Orden de 30 de agosto de 1968 (D. O. núm. 197), pasa destinado, con carácter forzoso, el del mismo empleo y Escala D. José Campos Causape, de la Unidad de Veterinaria núm. 5, con arreglo a lo que determina el apartado c) de la Base 4.ª de la Orden de convocatoria de los Cursos de Especialidades, y en El Contralmin analogía a lo que dispone la nor- Antón Rozas.

ma 4.* de la Orden de 10 de noviembre de 1962 (D. O. núm. 255).

Madrid, 19 de septiembre de 1963.

MARTIN ALONSO



VARIAS ARMAS

Cruz a la constancia

La Orden de 17 de los corrientes (D. O. núm. 213) se entenderá rectificada en la siguiente forma:

PENSION DE 4.000 PESETAS ANUALES. A PERCIBIR A PARTIR DE LAS FE-CHAS QUE SE INDICAN

A partir de 1 de junio de 1963

Maestro herrador del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército D. Manuel García de Cortázar y López de Armeitia, con la de 18 de mayo de 1963. El Regimiento de Infantería Canarias numero 50.

Madrid, 20 de septiembre de 1963.

MARTIN ALONSO

ADVERTENCIA.-En la página 1.031 se publican dos Ordenes de la Presidencia del Gobierno que se refieren a oficiales auxiliares y suboficiales del Ejército que tienen solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Consejo Supremo de Justicia Militar



VARIAS ARMAS

Señalamiento de haberes pasivos

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación la relación de señalamiento de haberes pasivos que da principio con el teniente vicario de primera de la Armada D. José Fer-nández Díaz y termina con el poli-cia armado Anselmo Raposo López, concedidos en virtud de las facultades que confieren a este Consejo Supremo las Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. nú-mero 1. anexo), a fin de que por las Autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento.

Madrid, 13 de septiembre de 1963.--El Contralmirante Secretario, Manuel

NOMBRES	Emplees	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corres- ponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo		Punto de résidencis y Delegación de H deben	de los interesados acienda por la que cobrar	Fecha de la Orden de retiro			
-				p	Día Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda				
Don José Fernández Díaz	Tte. vicario 1.3	Armada	Retirado.	5.978.74	1 octubre	1963	Madrid	D. G. Deuda (a)	19- 4-963	(D. O	. M. 91)	
Don Pedro José Sánchez Gar-	Coronel capellán	k * * C	Dottmodo	5.043,31			4	72 0 42 4	29- 6-963	/P 0	' ል ማዩነ	
cía-Alcayde	Coronel honorifico	Aviación	Retirado.		4		Madrid	D. G. Deuda (b)	5- 9-963			
Don Miguel Salvá Riera	Tte. coronel H	Artillería	Retirado.	5,673,73			Palma	Baleares (b)	5- 6-963			
Don Antonio Quiñones Robles. Don Santos Fernández Jarillo.	Comandante	Intendencia.	Retirado.	4.995,82	2 2000		Madrid	D, G. Deuda (b)	1 0- 0-005	ω. υ	, 160).	
Don Genaro Lorente Olmos	Comte. máquinas.	Artillería	Retirado.	5.093,05	,		Badajoz	Badajoz (b, d)	8- 3-963	(D 0	M 631	
Don Rufino Hernández Sánchez	Capitán compt	Armada	Retirado. Retirado.	4.758,73			El Ferrol del C	El Ferrol (b)	31- 8-963			
	Teniente coronel	Ingenieros		2.827,49			Granada	Granada (c)	3- 6-963	(B) (C)	Δ A71	
Don Indalecio Rego Fernández. Don Benjamín Iglesias Fernán-	remembe cononei	Aviación	Retirado.	2.859,99	1 julio	1963 į	Madrid	D. G. Deuda	54 0-905	(15, 1)	. A. Oi)	
dez is	Teniente auxiliar	Ammi n ve Ma	Retirado.	1.343,05	4 Atakamahara	4004		C1 177 -	16-11-961	m c	9631	
Don Manuel Graña Pérez	Afférez compt		Retirado.	2.521,86			Sevilla	Sevilla). 199).	
Don Ramón Jiménez Campos	Alférez compt	Infanteria	Retirado.	2.476,86		1000	Soria	Soria (f, e)	31- 8-963			
Don Avelino Castro Barreira	Alférez compt	Infantería	Retirado.	2.476,86			Manresa	Barcelona (g, e)	19- 7-963			
Don Fermin Ferreira Garcia	Alférez compt	Infanteria	Retirado.	2.476,86			Madrid	D. G. Deuda (e)	19- 7-963	m c	165)	
Don Daniel Garcia Fortes	Alférez compt		Retirado.	2.476,86		1903	Huelva	Huelva (e)	6- 8-963	$m \in \mathcal{C}$	1831	
Don Benito Collado Lueje	Alférez compt	Ingenieros	Retirado.	2.476,86	1 septiembre 1 septiembre		Pedre (Cerdedo)	Pontevedra (e)	31- 8-963	m c	198).	
Don Diego García Sánchez	Practicante 1	S. M	Retirado.	4.218.04			Villaviciosa	Oviedo (e)	31- 0-000	ω, υ	. 100).	
Don Manuel López Castro	Calador mayor P,º		Retirado.	2.499,35			Vigo	Vigo (h, d) La Coruña (i, e, d).				
Don José Monterde Alegre	Conserie		Retirado.	2.501,38			La Coruña		25 9-963	/D. C	123).	
Don Angel Beltrán Calderón		Infantería	Retirado.	2.568,12			Tramacastiel	Teruel (j, k) Huesca (j, l, k)	26- 7-963			
Don Domingo Carrillo Negrin	Subteniente	Infanteria	Retirado.	2.568,12			Embum		23- 7-963			
Don Francisco Cruz Romero	Subteniente	Infanteria	Retirado.	2.563,11			St. Cruz de T	Tenerife (j, k) Barcelona (f, ll, k).			149).	
Don José M.ª Sánchez Salcedo.	Subteniente enfr.º	Aux. S. M.	Retirado.	2.563,11	3	1909	Barcelona	D. G. Deuda (f, k) .	19- 7-963			
Don Basilio Pérez Martin	Subteniente	G. Civil	Retirado.	3.126,65		1069	Madrid Montánchez	Cáceres (1, h)			. 166).	
Don Francisco Aragón Cabeza.	Subteniente	G. Civil	Retirado.	2.568,12		1062	Sevilla	Sevilla (j, k)			166).	
Don Inocencio Sayas Trivez	Subteniente	G. Civil	Retirado.	2.568,12		1069	Borja	Zaragoza (j, k)	23- 7-963	(D) C		
Don Benjamin Tomás Royo			Retirado.	2.476,86		1963	Gerona	Gerona (k)	31, 8-963	$\tilde{\mathbf{p}}$. $\tilde{\mathbf{c}}$	199).	
Don Pedro Vera Navarro		Infanteria	Retirado.		1 septiembre	1963	Vélez-Málaga	Málaga (k)	31- 8-963		199).	
Don Juan Benitez Verdosa	Brigada	Caballería	Retirado.	2.476,86		1963	Granada	Granada (k)	28- 8-963		. 198).	
Don José Zafra Ruiz	Brigada		Retirado.	2.521,86	1 septiembre	1963	Madrid	D. G. Deuda (f, k).			. 189).	
Don Avelino Lence Conde	Brigada		Retirado.	2.434,37	1 julio	1963	Lérida	Lérida (f, k)			. 177).	
Don Natalio Herrero Alonso	Brigada	Ingenieros	Retirado.	2.526,86		1963	Madrid	D. G. Deuda (j,k).		(D. O	. •	
Don José Gómez Vareia	Brigada	Intendencia	Retirado.	2.176,86		1963	Ibiza	Baleares (j, k)	15- 7-963		. 164).	
Don Manuel Alvarez González.	Brigada	Aviación	Retirado.	2.351,86		1963	Málaga	Málaga (j, k)	31- 7-963		A. 66)	
Don Francisco Ortiz Valcárcel.	Brigada	Aviación	Retirado.	919,71			Las Palmas	Las Palmas (m, k).			. A. 53)	
Don Natalio Balmaseda Conejo	Brigada	G. Civil	Retirado.	2.434,37			Pozuelo Alarcón	D. G. Deuda (f, k).	23- 7-963		166).	
Don Luis Hernández Valencia.	Brigada	G. Civil	Retirado.	2.434,37	1 julio		Piedras Blancas	Oviedo (f, k)	29- 6-963		. 146).	
Don Antonio Vicente Pesquer	Brigada	G. Civil	Retirado.	2.323,88	1 julio	1963	Barcelona	Barcelona (j, k)	20- 6-963			
Don Manuel Arboleda Provenza	Brigada herrador		Retirado.	3.738,74			Tacoronte	Tenerife (j, h)			. 131).	
Don Félix Fernández Chico	Brigada compt.º	Infanteria	Retirado.	2.420,61	1 septiembre		Bilbao	Vizcaya (e)			197).	
Don Manuel González Pérez	Brigada compt.º	Infanteria	Retirado.	2.420,61	1 septiembre		Sabadell	Barcelona (e)	22- 8-963		. 191).	
Don Anselmo Fradejas Manso.	Brigada compt.º	Infanteria	Retirado.	2.420,61			Gijón	Gijón (e)	29- 8-963	D. O		
Don Máximo Garrido Grijalba.	Brigada compt.º	Infanteria	Retirado.	2.232,48			San Sebastián	Guipúzcoa (l, n)	11- 4-963	D. O	. 90).	
						``		*	1			

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpe	Situación	Haber que				Punto de residencia y Delegación de H deben	Fecha de la Orden de retiro		
				pende	Dí	a Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
on José Corgo González	Brigada compt	Artillería	Retirado.	2.232,48			1000	0	La Coruña (n)	31- 8-963 (D. O.	198).
on Angel Osaba Arrarás	Brigada compt	Artillería	Retirado.	2.232,48		septiembre		Oroso		16- 8-963 (D. O.	187).
on Severo Luque Fernández	Brigada compt	Ingenieros	Retirado.	2.232,48		septiembre	1963 1963	Benimamet	Valencia (n) D. G. Deuda (n)	31- 8-963 (D. O.	198).
on Manuel Diaz Expósito	Brigada compt	Ingenieros	Retirado.	2.232,48		septiembre septiembre		Madrid St.* Cruz de T	Tenerife (n)	31- 8-963 (D. O.	
on Guillermo A c e d o Domin-	Errgada compa	mgcmoros	110011000.	W.W010, TO	11 1	septiemore	1909	St. Cruz de 1	renerite (ii)	01. (1000 (2)	
guez	Sargento	Infanteria	Retirado.	2.232,48	1	septiembre	1069	 Madrid	D. G. Deuda (11, k)	12- 8-963 (D. O.	. 185).
on Vicente Mendoza Martinez	Sargento	Infanteria	Retirado.	2.232,48		septiembre	1963	Gijón	Gijón (k)	31- 8-963 (D. O.	
on Modesto García Neira	Sargento	Ingenieros	Retirado.	2.232,48		: junio	1963	Touro	La Coruña (k)	31- 8-963 (D. O.	
on Jesús Outeiriño Novoa	Sargento	Infanteria	Retirado.	2.144,98	11	tunio	1963	Verin	Orense (k)	28- 3-963 (D. O.	
on Isaias Gómez Manzano	Sargento	G. Civil	Retirado.	2.470,61	11	mayo	1963	Villafría	Burgos (i, e)	25- 4-963 (D. O.	102).
on Miguel Molina Gómez	Sargento	G. Civil	Retirado.	2.470,61	11	julio	1963	Ronda	Málaga (j. e)	2- 4-963 (D. O.	
on Isidro Bajo Corredera	Sargento	G. Civil	Retirado.	2.465.62	11	mayo	1963	Madrid	D. G. Deuda (f, e).	25- 4-963 (D. O.	
on José Gutiérrez Hidalgo	Sargento	G. Civil	Retirado.	2.420,61	Ιí	febrero	1963	Oviedo	Oviedo (e)	10- 1-963 (D. C	
on Serafín Robles Díaz	Sargento	G. Civil	Retirado.	2.378,12	lli	iunio	1963	Málaga	Málaga (ll, f, e)	5- 5-963 (D. O.	102).
on Esteban Garrudo de la	•				11 -	3			, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	1	
Mata	Sargento	G. Civil	Retirado.	2.378,12	11	septiembre	1963	San Sebastián	Guipúzcoa (f, e)	25- 4-963 (D. O	97).
on Policarpo Pajón Blanco	Sargento	G. Civil	Retirado.	2.378,12	llî	junio	1963	Valladolid	Valladolid (f, e)	2- 5-963 (D. O	. 102).
on Vicente Santos Malillos	Sargento	G. Civil	Retirado.	2.290,62	ΙĨ	julio	1963	Pozoblanco	Córdoba (f, e)	26- 6-963 (D. O.	. 141).
on Magdaleno González Gu-					-	3.220	,	-	• • • • •	D.	
tiérrez	Sargento	G. Civil	Retirado.	1.746,59	11	mayo	1963	Getafe	D. G. Deuda (f, e).	25- 4-963 (D. O	
Don Agustín Díez López	Sargento	P. Armada	Separado.	2.113,12	11	iunio	1963	Barcelona	Barcelona (11, e)	22- 2-962 (B. O.	E. 60
Oon José Huete Flores	Sagt.º fogonero	Armada	Retirado.	2.089,36	1	septiembre	1963	Madrid	D. G. Deuda (j, e).	5- 3-963 (D. O.	
ùan Curado Rodríguez	Cabo 1.º	Aviación	Retirado.	1.248,66	1	abril	1963	Sevilla	Sevilla		A. 36
Clodoaldo García García	Guardia	G. Civil	Retirado.	1.866,65		septiembre	1963	Ciruelos	Toledo	20- 8-963 (D. O	
uan López López	Guardia	G. Civil	Retirado.	1.788,88		julio	1963	Toledo	Toledo	20- 6-963 (D. O	
Filemón Pérez Ruiz	Guardia	G. Civil	Retirado.	1.788,88		julio	1963	Madrid	D. G. Deuda		
uan Nieto Blanca	Guardia	G. Civil	Retirado.	1.788,88		septiembre	1963	Lucena	Córdoba	20 8-963 (D. O	
Valentín Terrón Rubio	Guardia	G. Civil	Retirado.	1.788.83	1	septiembre	1963	Madrid'	20. Co. 10. 20. 0 00 00 00 00 111 111	20- 8-963 (D. O.	
rancisco Cabello Pellejero	Guardia	G. Civil	Retirado.	1.788,88		septiembre	1963	Aladrén	Manager Common III III	20; 8-963 (D. O.	
Ingel Celador Borrego	Guardia	G. Civil	Retirado.	1.788,88		septiembre	1963	Zaragoza	Zaragoza	20- 8-963 (D. O.	189).
ulián González Barroso	Guardia	G. Civil	Retirado.	1.711,09		septiembre	1963	Zamora	Zamora	20- 8-963 (D. O	100)
Vidal Navarro Herranz	Guardia	G. Civil	Retirado.	1.711,09.	1	septiembre	1963	Barcelona	Barcelona	20- 8-963 (D. O.	
osé Ruiz Serrano-Cabezas		G. Civil	Retirado.	1.711,09	[[1	julio	1963	Barcelona	Barcelona	20- 6-963 (D. O.	
osé López Rey	Guardia	G. Civil	Retirado.	1.711,09		julio	1963	Iglesia-Rivela		20- 6-963 (D. O.	
Rafael Martinez Arguello	Guardia	G. Civil	Retirado.	1.711,09	1	mayo	1963	Moraleja-Vino	Zamora	24- 4-963 (D. O	
Vicente Sotelo Prada	Guardia	G. Civil	Retirado.	1.633,32	1	junio	1963		Orense	24- 5-963 (D. O.	
uciano Sanz Moreno	Guardia	G. Civil	Retirado.	1.469,98		marzo	1963		D. G. Deuda	25- 2-963 (D. O.	
legario Martín Villar	Guardia	G. Civil	Retirado.	1.469,98		septiembre	1963	Trabanca	Salamanca	20- 8-963 (D. O.	
alentín Balbas Núñez	Guardia	G. Civil	Retirado.	1.469,98		agosto	1963	Caldas-Montbuy	Barcelona	23- 7-963 (D. O.	
farcelino Benegas Corchado	Guardia	G. Civil	Retirado.	1.469,98		agosto	1963		Badajoz	23- 7-963 (D. O.	100).
migdio Laguna Pérez	Guardia	G. Civil	Retirado.	1.469,98		septiembre	1963	El Burgo-Ebro	Zaragoza	20- 8-963 (D. O.	
tamiro Valbuena Valle osé Haro Ruiz	Guardia	G. Civil	Retirado.	1.469,98	1	septiembre	1963	Sierra de Luna	Zaragoza	20- 8-963 (D. O.	
osé Aquino Méndez	Guardia	G. Civil	Retirado.	1.401,93	[[]	septiembre	1963		Granada	20 8-963 (D. O.	
	Guardia	G. Civil	Retirado.	1.401,93		septiembre	1963	S. Juan-Puerto	Huelva	20- 8-963 (D. O.	
Antonio Santalla López	Guardia	G. Civil	Retirado.	1.401,93	u ·	agosto	1963			23- 7-963 (D. O.	
Fausto Hernández Viana	Guardia	G. CIVIL	Retirado.	1.401,93	1	septiembre	1963	Barcelona	Barcelona	20- 8-963 (D. O.	100).

Jaime Batle Mairata	Fecha de la Orden de retiro		
Basilio Senovilla de Pedro Guardia G. Civil Retirado 1.364,98 1 julio 1963 Cuéllar Segovia (ll) 20-6-963 (D. Cuellar Commandar C	<u>.</u>		
Basilio Senovilla de Pedro Guardia G. Civil Retirado 1.364,98 1 julio 1963 Cuéllar Segovia (II) 20-6-963 (D. Cuellar Comman Hernández González G. Civil Retirado 1.301,80 1 septiembre 1963 Santander Santander 20-6-963 (D. Cuellar 24-5-963 (D. Cuellar 24-5-963 (D. Cuellar 24-6-963 (D. Cuellar 24-6-			
Basilio Senovilla de Pedro Guardia G. Civil Retirado 1.364,98 1 julio 1963 Cuéllar Segovia (ll) 20-6-963 (D. Cuellar Commandar C	119).		
Ramiro Berrueta Ruiz Guardia	142).		
Germán Hernández González Guardia G. Civil Retirado. 1.301,80 1 septiembre 1963 Santander Santander 20-8-963 D. C	119).		
	189).		
José Gómez Gómez	189).		
José Garrido Garrido-Mora Guardia	189).		
Angel Aixa Velaz Guardia	143).		
José Sánchez Barroso Guardia G. Civil Retirado. 1.238,60 1 julio 1963 Pruna Sevilla 20-6-963 (D. C			
Adalberto Crespo Calvo Guardia G. Civil Retirado 1.073.32 1 junio 1963 Barcelona Barcelona 27-5-963 (D. C	. 121).		
Luis de las Heras Luquiño Guardia	. 119).		
Justo Palomino Palomino Guardia	143).		
Manuel Pardellas Varela Guardia G. Civil Retirado. 845.82 1 junio 1963 La Camocha Gijón, 24-5-963 (D. C	119).		
Agapito Tardajos Ramos Policía P. Armada Retirado. 1.788,88 1 julio 1963 Madrid D. G. Deuda 2-5-963 (D. C	. 113).		
Juan Sánchez Pérez Policía P. Armada Retirado. 1.633,32 1 julio 1963 Ceuta Ceuta 2-5-963 (D. C	. 113).		
Pablo Argüello Hidalgo Policía P. Armada Retirado. 1.633,32 1 julio 1963 Barcelona Barcelona 2-5-963 (D. C	. 113).		
Eladio Hermida Iglesias Policía P. Armada Retirado. 1.633,32 1 mayo 1963 Orense Orense 18-4-963 (D. C	. 99).		
Agustín del Pino Moreno Policía P. Armada Retirado. 1.555,54 1 junio 1968 Madrid D. G. Deuda 18-4-963 (D. C	. 99).		
Restituto Estebarán del Olmo Policía P. Armada Retirado. 1.401,93 1 julio 1963 Madrid D. G. Deuda 2-5-963 (D. C	113).		
Arsenio Paradela Rivas Policía P. Armada Retirado. 1.401,93 1 septiembre 1963 San Sebastián Guipúzcoa 4-7-963 (D. C	. 170).		
Fermin Jurado Cruz			
Félix Mateos Mateos Policía P. Armada Retirado. 1.301,80 1 mayo 1963 Madrid D. G. Deuda 14-3-963 (B. C	E. 77).		
Mariano Gracia Calavera Policía			
Anselmo Raposo López	99).		

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, la Autoridad que la practique conforme previene el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, deberá al propio tiempo advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento puede interponer con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 (Boletín Oficial del Estado núm, 363), recurso contencioso-administrativo, previo el de reposición, que como trámite inexcusable debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, cuya Autoridad debe informarlo, consignando la fecha de la referida notificación y la de presentación del recurso.

OBSERVACIONES

(a) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 1.666,66 pesetas por la Pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(b) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 800,00 pesetas por la Pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(c) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 400,00 pesetas por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegido.

(d) Previa liquidación y deduc-

ción de las cantidades parcibidas por su anterior señalamiento que queda nulo, a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación.

(e) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de brigada.

(f) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 300,00 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el servicio.

(g) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 30,00 pesetas por la pensión de dos Medallas de Sufrimientos por la Patria.

(h) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de capitán.

(i) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 150,00 pesetas por la pensión da la Cruz a la Constancia en el Servicio.

(j) Con derecho a percibir men-

sualmente la cantidad de 333,33 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

(k) Le ha sido aplicado el sueldo

regulador de su empleo.
(1) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 17,50 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

(ll) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 12,50 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

(m) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 200,00 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

(n) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de sargento.

Madrid, 13 de septiembre de 1968.— El Contralmirante Secretario, Manuel Antón Rozas.



GOBIERNO PRESIDENCIA DEL ORDENES LA DE

Excmos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por los motivos que se indican, los oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión de empleo, arma, nombre y situación y motivo de la baja:

Colocados

Capitán de Infantería D. Leandro Alarte Benavente.—Junta de Obras del Puerto de Cartagena (Murcia).— Retirado el 22-8-1963.

Alférez de Infantería D. Andrés Pérez Roca.-Diputación Provincial de Almería.—Retirado el 25-8-1963.

Otro, D. Pablo López Piñeiro.-Gobierno Militar del Palacio de Buenavista. Madrid.—Retirado el 25-8-1963. Alférez de Artilleria D. José Truji-

llo Serrano.-Administración de Hacienda de Gerona.-Retirado el 26 de agosto de 1963.

Brigada de Infantería D. Fabriciano Fernández Bernardo.-Delegación de Hacienda de León.-Retirado el 22 de agosto de 1963.

Otro, D. Anselmo Fradejas Manso.-Ministerio de Información y Turismo. Gijón.-Retirado el 27-8-1963.

Brigada de Ingenieros D. Mariano Blas Sanz.—Delegación de Hacienda de Gerona.—Fallecido.

Brigada de Sanidad D. Hipólito García Rico.—Ministerio de Agricul-tura Servicios Centrales, Madrid.—Retirado el 13-8-1963.

Sargento primero de Infantería don José Garau Tomás.—Ayuntamiento de Palma de Mallorca.—Retirado el 28 de agosto de 1963.

Reemplazo voluntario

Alférez de Infantería D. Luis Ginés Torralbo Rueda.-Retirado el 25- de agosto de 1963.

Brigada de Infantería D. Félix Fernández Chico.—Retirado el 26-8-1963.

Otro, D. Bernardino Nieto Crevillén. Retirado el 26-8-1963.

Brigada de Caballería D. García Romero.—Retirado el 26-8-1963.

Brigada de Sanidad D. Luis San Vicente y Sáez de Ibarra.-Retirado el

Otro, D. Licesio Hernández Martín. Retirado el 27-8-1963.

Sargento de Infantería D. Joaquín Jonso González.—Retirado el 23-8-1963. Otro, D. Eloy Cedrés Borges.-Reti-

rado el 22-8-1963. Al personal retirado relacionado anteriormente, que procede de la situa-ción de «Colocado», debrá hacérsele nuevo señalamiento de haberes en re-lación a su destinó civil, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 91).

Lo digo a VV. EE. para su conoci-

miento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 4 de septiembre de 1963.-P. D., Serafin Sanchez Fuensania.

Exemos. Sres. Ministros ...

Exemo. Sr.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletin Oficial del Estado núm. 91).

Esta Presidencia del Gobierno dis-

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones del apartado d) del artículo 14 de la citada Ley, se otorga por adjudicación directa el destino de portero tercero de los Ministerios Civiles en la Delegación de Industria de Córdoba, al subteniente de Infantería don Doroteo del Río Garrido, con destino en la Zona de Reclutamiento y Mo-vilización núm. 12 de dicha capital. Fija su residencia en Córdoba. Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Artículo 2.º El suboficial mencionado, que por la presente Orden adquiere un destino civil, ingresa en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo causar ba-ja en su Escala activa y alta en la de complemento, cuando así lo disponga el Ministerio del Ejército.

Articulo 3.º Para el envio de la baja de haberes y credencial del destino obtenido se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado núm. 88).

Lo digo a VV. EE, para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos

Madrid, 4 de septiembre de 1963 .-P. D., Serafin Sánchez Fuensanta.

Excmos. Sres. Ministros ...

Exemos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 17 de julio de 1953 («Boletín Oficial del Estado» núm. 172); párra-fo 4.º del artículo 7.º del Decreto de 22 de julio de 1958, que desarrolla la Ley anterior («Boletin Oficial del Es-tado» núm. 189), y apartado b) de la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 16 de febrero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» núm. 46); vista la instancia cursada por el comandante de Infantería D. César Capaz Horcada, en la actualidad con destino civil en la Dirección General de Protección Civil—Adjunto de Segundo Je-fe Provincial de Protección Civil de Barcelona-en súplica de que se le conceda el pase a la situación de «En expectativa de servicios civiles»; considerando el derecho que le asiste y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, he tenido a bien acceder a lo solicitado por el citado Jefe, causando baja en el mismo en el destino civil de referencia y alta en la situación de «En expectativa de servicios civiles», fijando su residencia en la plaza de Barcelona.

Lo que comunico a VV. EE, para su

conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. EE. muchos

Madrid, 13 de septiembre de 1963 .-P. D., Ricardo Aloñso Vega.

Excmos. Sres. Ministros ...

(Del B. O. del E. núm. 226, de 1963.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

COMANDANCIA DE OBRAS DE LA 1. REGION MILITAR

Anuncio

Hasta las once horas del día 30 del actual se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta Económica de esta Comandancia de Obras, sita en el paseo de Reina Cristina, núm. 5, quinta

planta, Madrid, para la ejecución por concierto directo de las obras comprendidas en el «Presupuesto de reconstrucción de cubierta de la Resi-dencia de Suboficiales del Regimiento de Infanteria Carros de Combate Alcázar de Toledo, en Campamento», (núm. 4.165, del L. de C. é I.), en cuya Secretaría obra a disposición

de los oferiantes toda la documen-tación relacionada con este concierto directo, incluso el modelo de pro-

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 17 de septiembre de 1963.

Núm. 1.001

P. 1-1

COMANDANCIA DE OBRAS DE LA 1. REGION MILITAR

Anuncio

Hasta las once horas del día 30 del actual se admiten ofertas en la Secretaria de la Junta Económica de esta Comandancia de Obras, sita en el paseo de Reina Cristina. núm. 5, quinta planta, Madrid, para la ejecución por concierto directo de las obras comprendidas en el «Presupuesto para la instalación de duchas de tropa en el Parque Central de Ingenieros, en Villaverde» núm. 4.160 del L. de C. é I., en cuya Secretaría obra a disposición de los ofertantes toda la documentación relacionada con este concierto directo, incluso el modelo de proposición.

El importe de los anuncios será por

cuenta del adjudicatario. Madrid, 17 de septiembre de 1963.

Núm. 1.000

P. 1-1

MINISTERIO DEL EJERCITO (E. M. C.) JEFATURA DE TRANSPORTES. SERVI-CIO DE AUTOMOVILISMO

Concurso para la adquisición de máquinas y herramientas y remolques de tonelada y media, para carga general. Expediente números 401 y 407, respectivamente

El Exemo. Sr. Ministro ha dispuesto se celebren los concursos números 401 y 407 para la adquisición de máquinas y herramientas y remolques de tonelada y media para carga general, de acuerdo con los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas establecidos para los mis-

Dichos concursos se verificarán a ro del concurso a que se refiere.

los veinte días hábiles, contados a partir de la fecha de su publicación en el «B. O. del Estado», a las horas siguientes:

Expediente núm. 401, a las once horas.

Expediente núm. 407, a las diez horas.

El acto de estos concursos tendrá lugar en el Almacén Central de Repuestos de esta Jefatura, sito en Villaverde (Madrid), ante el Tribunal reglamentario.

Durante media hora el Tribunal admitirá todos los pliegos que se presenten y estén ajustados al modelo de proposición que a continuación se detalla. Dichos pliegos serán presentados por escrito duplicado, en sobre cerrado, cuya apertura se hará una vez transcurrido dicho plazo.

El Tribunal podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, que no se publican por su gran extensión, están a disposición de quienes los soliciten en el Detall General de esta Jefatura, Ministerio del Ejército; calle de Alcalá, 51, Madrid, en los días y horas usuales de oficina.

Los concursos se celebrarán con arregio al Reglamento provisional para la Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército, aprobado por Real Orden circular de 10 de enero de 1931 («C. L.» núm. 14), Ley de 20 de diciembre de 1952 («B. O. del Estado» número 359) y demás disposiciones complementarias.

Los gastos de estos anuncios serán satisfechos a prorrateo entre los ad-

judicatarios.

Cítese a todos los efectos el núme-

MODELO DE PROPOSICION

Don (nombre y apellidos), domiciliado en, calle, número, en nombre (propio o como apoderado legal de), hace presente:

1,º Que enterado del anuncio inserto en el «B. O. del Estado» y Diario OFICIAL del Ministerio del Ejército, y de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir en los concursos de los Expedientes números 401 y 407, para la adquisición de máquinas y herramientas para equipos de Taller núm. 4 y remolques de tonelada y media para carga general, respectivamente, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece material (en número y letra) al precio de pese-tas (detalle por unidad en núme-

ro y letra).
3.º Que a esta proposición se une. el resguardo o carta de pago, importante (en letra) pesetas, que justifica el depósito hecho con arre-glo al pliego de condiciones económico-administrativas.

4.º Detalle de los documentos que une a esta proposición, en el que se haga constar el mayor número de características del material o piezas que ofrece, detallando no sólo las de funcionamiento, sino las de los materia-les empleados, cuya comprobación puede hacerse en los Laboratorios. 5.º Fecha y firma del licitador o

persona que legalmente lo represente. 6.º Citese a todos los efectos el nú-

mero del concurso a que se reffere. Nota. — Las ofertas se extenderán por duplicado, en pliego de papel se-Ilado de la clase 16.4

Madrid, 19 de septiembre de 1963.

Núm. 1.002

P. 1-1

REGLAMENTOS, FOLLETOS E IMPRESOS OFICIALES QUE PARA SU HALLAN EN ESTE "DIARIO



Papeleta de Petición de Destino

Se hallan a la venta en este DIARIO OFICIAL impresos de Papeletas de Petición de Destino, al precio de 1,00 pesetas ejemplar.

Los pedidos serán enviados en la forma acostumbrada, cargando los correspondientes gastos de franqueo certificado.

LA DIRECCION